



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez Oficio del pagador Rama Judicial.

Cartago, Valle del Cauca, junio 26 de 2023

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Oct. 7° Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Julio cuatro (04) de Dos Mil Veintitres (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2021-00152-00**
Referencia: Ejecutivo -Mínima Cuantía
Demandante Bayport Colombia S.A.
Demandado: Jhonier Andrey Taborda Ramirez.
Auto N°: 1246

Se pone en conocimiento de las partes el oficio enviado el 27/04/23, por el pagador Rama Judicial, que da cuenta del no surtimiento de la medida cautelar.

Notifíquese,

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO

Juez

Bry